



901 11 69 12
www.grupopuma.com



1^{er} Concurso
PROYECTO SPA

1 Objeto del concurso

Los participantes tienen ocasión de diseñar una obra sin limitaciones de coste. Se valorarán las ideas especialmente imaginativas y originales, siempre dentro del entorno de la construcción, así como el uso de los productos GRUPO PUMA. Para ello Grupo Puma, aportará asistencia y colaboración.

Tema:

Diseño de una maqueta spa, con dos vasos y zonas de agua perfectamente impermeabilizados.

La ubicación será libre, a decidir por los concursantes, bien un local o espacio público abierto (ejemplo Plaza Mayor de Valladolid).

Material: Papel-cartón pluma o cartón.

Dimensiones orientativas: Entre DIN A1 y DIN A2. A escala 1/50.

La superficie transitable del spa tendrá que ser revestida, bien con pintura o gresite. El material para la impermeabilización será suministrado por GRUPO PUMA.

Se asignará un responsable de la escuela para repartir los materiales a usar para la realización del concurso: Mortero impermeable, cemento cola flexible, y gresite....

Se adjunta una sección tipo.

Se valorará la originalidad del diseño del spa, y por supuesto la correcta impermeabilización del mismo. Para ello se comprobará la impermeabilización mediante el llenado de los vasos.

2 Tipo de concurso y concursante

El presente concurso tiene carácter anónimo, de fase única y destinada a los estudiantes de arquitectura que se encuentren matriculados en la ETS de Arquitectura de la Universidad de Valladolid durante el presente curso 2014-2015, y estén matriculados en tercer curso y superiores (incluyendo el Proyecto Fin de Carrera). Los concursantes deberán justificar su condición de estudiante matriculado en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UVA.

Podrán presentarse de forma individual o formando equipo con un máximo de 4 personas, cada participante solo podrá concursar bajo un lema.

3 Asistencia y Colaboración Grupo Puma

Grupo Puma proporcionará un teléfono y correo electrónico para solucionar todas las dudas sobre el concurso.

Además, Grupo Puma, proporcionará todos los materiales para llevar a cabo la impermeabilización y revestimiento de los vasos.

4 Presentación de los trabajos

Toda la documentación se presentará bajo lema.

4.1 Documentación:

La documentación a presentar por los concursantes será:

- Paneles descriptivos de la propuesta, máximo 2 DIN A2
- Maqueta de dimensiones entre DIN A1 y DIN A2.
- Archivo en pdf.
- Sobre de identificación e inscripción.

4.2 Contenido y normas de presentación:

Se presentará un paquete que contenga los paneles y el CD que recoja en formato digital, (pdf) la documentación de paneles.

También se debe presentar la maqueta en el acto de la entrega de premios. Además y de forma independiente se presentará un sobre de identificación que servirá también como inscripción. En ambos documentos deberá figurar el lema escogido por los concursantes.

4.2.1 Paneles:

Se presentará un máximo de dos paneles rígidos, planos y resistentes en formato DIN A2. El tema elegido y el número de orden de cada panel figurarán en la esquina superior derecha.

Se identificarán las escalas gráficas de los planos. Se podrá incluir fotos de la maqueta y de la ejecución del prototipo dentro de la composición de los paneles.

Toda la información gráfica y escrita que se presente estará incluida en los paneles:

- Memoria, que contendrá los criterios y objetivos de la propuesta, con una breve descripción de la misma que incluya la solución de los problemas detectados, la definición de materiales y sistemas de ejecución.
- Documentación gráfica a las escalas adecuadas para su explicación (1/500, 1/200 etc....) incluyendo plantas, alzados, secciones, axonometrías y posibilidades de agrupación, capacidad de transformación de los espacios de ubicación.
- Información complementaria que se considere necesaria para la mejor comprensión de la propuesta en sí, y en relación a su ubicación: perspectivas, fotográfica de maquetas, agrupaciones, localizaciones.

4.2.2 Maqueta:

La maqueta será evaluada en cuanto a su impermeabilización, demostrando que se ha realizado correctamente y que no tiene fugas de agua, para ello durante una hora, deberá permanecer llena de agua sin que sufra pérdidas.

4.3 Calendario de presentación de los trabajos:

Toda la documentación será entregada en la Secretaría de Dirección ETS de Arquitectura de Valladolid (Avda. de Salamanca s/n, 47014 Valladolid) de lunes a viernes y en todo caso antes de las 13:00 del Jueves 7 de Mayo del 2015.

- **Inscripciones:** La fecha de inscripción coincidirá con la entrega de los trabajos.
- **Consultas:** Se realizará a la dirección: gdebenito@grupopuma.com indicando en el asunto: "Concurso GRUPO PUMA".
- **Recepción de los trabajos e inscripción:**

Hasta el Jueves 7 de Mayo del 2015.

- **Exposición de los trabajos:** Tendrá lugar una exposición de los trabajos en el hall de la ETS de Arquitectura a partir de la entrega de los trabajos.
- **Proclamación de los resultados:** 10 días.
- **Entrega de premios:** Día 29 de Mayo en las Instalaciones de GRUPO PUMA Valladolid.

Las posibles ampliaciones de los plazos anteriormente descritos deberán ser justificadas y publicadas.

Jurado

- 5 Estará compuesto por profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid y un miembro de Grupo Puma.

Difusión

- 6 El resultado del concurso será difundido a través de GRUPO PUMA y comunicado personalmente al autor o autores premiados al día siguiente de la reunión del Jurado.

Premios

- 7 Los premios serán entregados en un acto que será anunciado previamente en la Escuela de Arquitectura. La entrega de premios será el día 29 de Mayo de 2015 en las instalaciones de GRUPO PUMA Valladolid.

Primer premio: **400€**

Segundo premio: **200€**

NOTA

Sin perjuicio del reconocimiento de su condición de autores de los trabajos y de los derechos que como tales les corresponden, los premiados autorizando al Grupo Puma a la publicación y difusión por cualquier medio, conjunta o individualmente, de los trabajos premiados, cediendo al Grupo Puma todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que de las publicaciones resultantes pudieran generarse, sin limitaciones de tipo territorial y temporal y sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna, ni dineraria ni de ninguna otra clase.